

de modo que alguno puede sujetarlos a tal  
Seguridad; desde luego, en atención a ello  
y a parecerle que con la que tiene prestada  
puede subsanar qualquiera perjuicio que  
resulte, y mucho mas en las Circunstancias  
del presente año que no se deposita el  
todo de dicho fondo, y que ymediatame-  
nte, segun entiende, se ha a expender  
la quinta parte de el para los fines  
de su Magestad; por todos estos motivos  
y tambien por que otros del mismo encan-  
go lo han de desempeñado con qual y-  
menor fianza, y sobre todo siendo le in-  
posible remediar el defecto que tenga  
en esta parte =

M. S. Rendidamente suplica que a merito de  
lo espuesto se sirva de Clarar por basta-  
nte la fianza que tiene ofrecida; puerde  
lo contrario le es muy perjudicial qual  
quier esfuerzo que se le precise hacer, pa-  
ra mejorar dicha fianza, por que no  
teniendo otro recurso en una necesidad  
que el corto resto de sus bienes, si se  
graba en el modo que se pretende, que  
da sin alivio; agregandose el que su  
ocupacion no le permite acudir a la  
principal profesion de Labrador =

